



Resolución Ministerial

N° 217 -2015-MINCETUR

Lima, 24 de julio de 2015

Visto, el Oficio N° 105-2015-MINCETUR/OGAI del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO

Que, el señor César Hugo Taboada Morales, Auditor General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, hará uso de sus vacaciones, del 22 de julio al 12 de agosto de 2015;

Que, en tanto dure la ausencia del titular resulta necesario encargar las funciones correspondientes a su cargo, según lo dispuesto en los artículos 25°, 47° y 48° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado con Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG y sus modificatorias;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del MINCETUR, y el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR, modificado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Auditor General del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a la abogada Angélica Sabina Fonkén Alejos, profesional que presta servicios en dicho Órgano, a partir del 22 de julio de 2015, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Contraloría General de la República, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

DORIS MARITZA SERRA DE LA CRUZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 103 Fecha: 30-07-2015

Magali Silva Velarde-Alvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

